



CIUDADANÍA
REPIENSANDO
EL TERRITORIO
POST-TERRÉMOTO

META
MANABÍ Y ESMERALDAS TERRITORIOS ACTIVOS

Proyecto: "Ciudadanía: repensando el territorio post-terremoto"

GUÍA PARA SERVIDORAS PÚBLICAS Y SERVIDORES PÚBLICOS



CRÉDITOS

Elaboración contenidos de formación:

Sebastián Pinto Vinuesa

Sistematización:

Danilo Barragán Galarza

Marcela Mora

Revisión:

Vanessa Pinto Valencia

Diagramación:

David Estrella

Cita sugerida: Iniciativa META. 2020.

“Guía para servidoras públicas y servidores públicos”



Cofinanciado
por la Unión Europea

Esta publicación fue desarrollada por el equipo técnico y consultores de la Fundación Somos Ecuador en el marco del Proyecto “Ciudadanía repensando el territorio post-terremoto” como parte de la Iniciativa META. Los contenidos de este documento son de la exclusiva responsabilidad de Fundación Somos Ecuador y en ningún caso debe considerarse que reflejan la posición de la Unión Europea.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación	4
Contenido	5
SECCIÓN I Gobiernos locales, instrumentos y enfoques de derechos	5
1. LOS GAD Y SU PAPEL EN LA VIDA DE LA GENTE	5
2. El enfoque de derechos humanos:	6
2.1 ¿Qué son los derechos humanos (DDHH)?	6
2.2. ¿Cómo surgieron los derechos humanos?	7
2.3.¿Cómo están planteados y organizados los derechos humanos?	7
2.4. ¿Quién es responsable del cumplimiento de los derechos humanos?	8
3. ¿Qué es la participación ciudadana y cuáles son sus mecanismos?	9
3.1.¿Con qué mecanismos de participación ciudadana y control social contamos?	10
a. Mecanismos de participación ciudadana:	10
b. Mecanismos de control social:	11
3.2. ¿Qué podemos hacer por la participación ciudadana y el control social desde mi comunidad y mi espacio laboral?	
4. ¿Qué implica el enfoque de género?	12
4.1 ¿Qué implica hablar de políticas de género?	13
4.2 ¿Cómo abordar el enfoque de género en mi lugar de trabajo y en mi comunidad?	14
5. Saberes ancestrales ¿Qué son y por qué son importantes?	14
5.1. ¿Hay experiencias del uso de conocimientos ancestrales para abordar temáticas o problemas actuales?	15
5.2.¿Cómo es posible aprovechar los conocimientos ancestrales de mi comunidad?	15
SECCIÓN II Estrategias de planificación	16
1.- ¿Por qué nos es útil planificar?	16
2.- ¿Cómo tener buenos resultados de planificación en nuestra comunidad?	17
3.- ¿Cómo plantearnos una planificación local en nuestra comunidad o institución?	17
4.- ¿Cómo diseñar una campaña de comunicación comunitaria?	18

PRESENTACIÓN¹



La iniciativa **META** (Manabí y Esmeraldas - Territorios Activos) es un programa conformado por dos consorcios de organizaciones de la sociedad civil y gobiernos locales que ejecutan acciones dirigidas a fortalecer el rol de la ciudadanía en el proceso de reconstrucción y reactivación productiva post-terremoto” (2016).

Esta iniciativa ha desarrollado dos estrategias para fortalecer la participación ciudadana en estos territorios:

- La primera de ellas es que las organizaciones sociales de estas zonas conozcan mejor los instrumentos de participación ciudadana y control social que dispone la Constitución del Ecuador, para que con ellos puedan realizar un adecuado seguimiento del proceso de reconstrucción y reactivación productiva posterremoto.
- La segunda es consolidar espacios de articulación, diálogo y concertación, para incidir en los procesos de reconstrucción y reactivación productiva posterremoto, articulando a las OSC y a los GAD, además de incluir el desarrollo de experiencias demostrativas mediante el aprovechamiento sostenible del bambú.

El Proyecto “Ciudadanía repensando el territorio post-terremoto”, de la iniciativa META, nace para contribuir a la construcción de canales reales de incidencia, articulando lo ciudadano con lo público, mediante espacios de análisis y realización de campañas en derechos humanos, participación ciudadana, equidad de género y reactivación económica, en los contextos posterremoto y COVID-19.

En este marco, se diseñó e implementó un curso de formación con el propósito de instalar competencias profesionales en servidores públicos y servidoras públicas, para garantizar los derechos de la población más vulnerable en el contexto de la reconstrucción posterremoto, así como para aportar a la gestión de los gobiernos locales con respecto a la reactivación económica y social poscrisis sanitaria, a través del fomento de la participación ciudadana con un enfoque de género.

A continuación, se presenta esta guía como complemento al curso de formación, con la intención de recuperar y resumir lo más relevante de esta iniciativa dirigida a funcionarios y funcionarias del servicio público de Manabí y Esmeraldas. El propósito de esta guía es ampliar la difusión de los contenidos del curso, así como apuntalar los aprendizajes de cada uno de los módulos diseñados originalmente.

¹Adaptado de <http://somosmeta.org/iniciativa-meta/>

²El consorcio liderado por Paz y Desarrollo ejecuta el proyecto: “Ciudadanía: repensando el territorio post-terremoto” junto con Fundación Comercio para el Desarrollo-COPADEF, Fundación Somos Ecuador-FSE, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Esmeraldas, Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí-ULEAM y Universidad Luis Vargas Torres de Esmeraldas-UTLVT y el consorcio liderado por Grupo FARO ejecuta el proyecto “Hacia comunidades resilientes”, junto con la Fundación Esquel, el GAD de Portoviejo y la Universidad San Gregorio de Portoviejo.

CONTE- NIDO

Con este fin, la presente guía se organiza en las siguientes secciones, que toman como base los contenidos del curso de formación:

- 1 **Gobiernos locales, instrumentos y enfoques de derechos:** que incluye una descripción del rol y responsabilidades de los GAD³, además de información sobre los enfoques de derechos humanos, género, instrumentos de participación ciudadana y control social y, finalmente, sobre saberes ancestrales.
- 2 **Estrategias de planificación:** que nos facilitarán identificar los pasos clave para determinar los objetivos, establecer los recursos y asignar responsables para nuestras acciones conjuntas, además de revisar un esquema para un plan de comunicación para nuestra comunidad.

Para tomar en cuenta...

El curso de formación fue originalmente diseñado para ser ejecutado de forma presencial, sin embargo, por las medidas sanitarias motivadas por la pandemia, tuvo que ser adaptado a un formato virtual organizado en 8 módulos y 40 horas de duración. El contenido del curso de formación, que se encuentra resumido en esta guía, tiene como base los paradigmas de aprendizaje significativo y la metodología de aprendizaje basado en proyectos.

La presente guía, por su naturaleza y extensión, no profundizará en aspectos metodológicos ni buscará obtener los mismos productos del curso de formación. Sin embargo, es importante tener en cuenta que el curso originalmente fue concebido con una orientación práctica, cuya finalidad es la elaboración de un “plan de acción para el gobierno local”, con la idea de activar los mecanismos de participación ciudadana y atender a las poblaciones más vulnerables de sus territorios con un enfoque transversal de género y derechos. Los módulos del curso hacen referencia específica a componentes de ese plan y esto se verá reflejado en la guía en mayor o menor medida, según el caso.

³GAD es la sigla para Gobierno Autónomo Descentralizado, denominación de los gobiernos seccionales o intermedios en el Ecuador.

SECCIÓN I

1 GOBIERNOS LOCALES, INSTRUMENTOS Y ENFOQUES DE DERECHOS

1. LOS GAD Y SU PAPEL EN LA VIDA DE LA GENTE

Cabe tener en cuenta que los GAD tienen el propósito de conocer las necesidades de las comunidades en sus territorios y de dar una respuesta planificada y adecuada a los requerimientos de su gente.

La cercanía del GAD con las personas de su comunidad es uno de los factores principales que le permiten sintonizar con sus necesidades y con las respuestas más adecuadas. Por este motivo, los gobiernos locales se encargan de proveer ciertos servicios estratégicos para su territorio, como puede ser el fomento agrícola productivo, el riego y la vialidad para los GAD provinciales o el agua y alcantarillado, la gestión de residuos y el control de tránsito para los GAD cantonales.

En el Ecuador, los GAD operan con autonomía administrativa y financiera, sin que esto implique que dejen de recibir fondos del presupuesto nacional, así como contar con otras fuentes de financiamiento propias, como son tasas u otros tributos. Los GAD cuentan en su estructura con un nivel ejecutivo, llamado prefecto o prefecta para las provincias y alcalde o alcaldesa, para los cantones; además de un cuerpo colegiado que fiscaliza su función y aprueba las ordenanzas o resoluciones que se discutan en el pleno. El instrumento legal que rige a los GAD es el Cootad⁴.



CERCANÍA CON LA COMUNIDAD
(Sincronizar sus necesidades)

2. EL ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS:

2.1 ¿Qué son los derechos humanos (DDHH)⁵?

Para avanzar en entender mejor lo que son los derechos humanos hoy en día, podemos tomar, como punto de partida, una de nuestras características como personas: la diversidad del género humano. Quienes conformamos la humanidad *contamos con distintos rasgos, hábitos, entornos, orígenes, culturas, entre otras variables que nos identifican como personas y, a la vez, como pueblos; sin embargo, de forma complementaria a estas diversidades, tenemos un elemento que nos une como comunidad: todas las personas nacemos iguales en dignidad y en derechos.*

De este modo, se entiende como derechos humanos aquellos que corresponden a toda persona por el solo hecho de precisamente ser “humanos”. Esta es la única condición o atributo necesario.

⁴Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización

⁵Adaptado de: <https://www.youtube.com/watch?v=vfcWgHrvf2o>

Por lo tanto, *son derechos innatos, es decir, gozamos de ellos desde el nacimiento y tienen validez -sin ninguna excepción- en todas las personas de cualquier condición y partes del mundo*. No existe una jerarquía entre los distintos derechos humanos, pues el cumplimiento de uno implica o supone el cumplimiento de los demás.

DERECHOS HUMANOS

Todas las personas en cualquier condición y parte del mundo



2.2. ¿Cómo surgieron los derechos humanos?

Reconocernos como iguales en dignidad y derechos desde el nacimiento no es algo que se dio de un día al otro o por una inspiración repentina. *Los derechos humanos son una convención, es decir, un acuerdo común al que, como pueblos y gobiernos, hemos llegado luego de un largo proceso de luchas y exigencias colectivas*, llevadas a cabo, por lo general, desde personas o grupos en situaciones de marginación o de injusticia.

En la historia reconocemos a distintos líderes que han encabezado movimientos específicos por derechos de sus comunidades, como Mandela, en Sudáfrica; Martin Luther King, en EEUU o Gandhi, en la India; pero también es posible identificar luchas de carácter más colectiva que han permitido que se reconozcan otras reivindicaciones, como las de las personas trabajadoras o los derechos de las mujeres y personas de distinta orientación sexual.

En todo caso, se han encontrado registros de los pueblos persas y romanos, de hace más de 2.500 años, que son las primeras pruebas de gobiernos que reconocieron algunos derechos a los miembros de su comunidad. Desde entonces, se identifican hitos históricos en Inglaterra, Francia, EEUU, India, América Latina, entre otros, donde se han dado conflictos y luchas populares por el reconocimiento de la dignidad humana y sus derechos. La denominación y expresión de los derechos humanos, como los conocemos hoy en día, fue una iniciativa a partir de la II Guerra Mundial (1939-1945)⁶.

2.3. ¿Cómo están planteados y organizados los derechos humanos?

Luego de este breve recorrido histórico, podemos entender el motivo por el que los DDHH se han convertido hoy en día en uno de los conceptos más relevantes alrededor del mundo, los cuales se han organizado en distintos grupos, identificados como generaciones, y que responden a diferentes dimensiones de la vida de las personas:

⁶Adaptado de: <https://www.youtube.com/watch?v=d82KR5sbZDU>

- 1 **Derechos de primera generación:** denominados como derechos civiles y políticos, que incluyen el derecho a la vida, la integridad física, a ser protegido de la esclavitud, del trabajo forzoso o de la tortura, así como derecho de libertad de conciencia, de opinión y de credo; este grupo incluye también al derecho a la participación política y al voto.
- 2 **Derechos de segunda generación:** denominados económicos, sociales y culturales, entre los que se incluyen el derecho al trabajo justamente remunerado, a organizar sindicatos, a la paridad de género; el derecho a la protección de la familia, de la mujer embarazada y de prioridad de la madre y el menor; se incluyen también, entre otros, los derechos a la salud, a la educación y al acceso al entorno o medio cultural.
- 3 **Derechos de tercera generación:** denominados colectivos, que incluyen el derecho a la autodeterminación de los pueblos, derecho al desarrollo, a un ambiente limpio o a la paz.



Los derechos humanos forman parte del derecho internacional y se encuentran plasmados en distintos instrumentos internacionales. La carta fundacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de 1946, ya contenía pasajes dedicados a la protección y el significado de los DDHH. A ella, se puede añadir la Declaración Universal de los DDHH de las NNUU, suscrita en 1948 y las convenciones de derechos de primera y segunda generación, ambas de 1966, entre otras en materia específica, como las del Estatuto para los Refugiados, de Derechos del Niño, contra la Tortura y sobre las Personas con Discapacidad

2.4. ¿Quién es responsable del cumplimiento de los derechos humanos?

El responsable principal de su cumplimiento son los Estados, a través del ejercicio gubernamental, quienes no solamente están prohibidos de violar los derechos humanos, sino que además están obligados a proteger a las personas de cualquier posible amenaza a su dignidad y de crear un entorno adecuado para su cumplimiento, de forma que se puedan generar condiciones de justicia social mínimas.

Recordemos que el Ecuador, en el artículo 1 de nuestra Constitución, se reconoce como un “Estado de derechos y justicia”, y define como su deber primordial (artículo 3) “garantizar sin discriminación el efectivo goce de los derechos”. *El Estado no es solo el gobierno central, sino también los GAD de cada localidad. De este modo, los funcionarios y funcionarias que hacen parte de estas entidades públicas tienen la misma obligación de cumplir y hacer cumplir los derechos humanos en su ámbito territorial.* En este sentido, vale preguntarnos:

- ¿Cuál es nuestro papel como responsables del cumplimiento de los DDHH en mi entorno y comunidad? ¿Qué grupos sociales presentan condiciones en que sus derechos son violentados y de qué manera el Estado debería hacerse responsable de garantizar los derechos de estos grupos o personas?
- ¿Cuál es nuestro rol como funcionarios o funcionarias y de qué forma terminamos aportando o afectando los derechos humanos de la gente en nuestra comunidad?



Las funcionarias y funcionarios del gobierno central y los GAD deben hacer cumplir los derechos humanos

3. ¿QUÉ ES LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CUÁLES SON SUS MECANISMOS??

Podemos decir que *la participación ciudadana es un ejercicio de democracia directa, en el que las personas de una comunidad, por iniciativa libre y propia, se organizan, se involucran y vigilan aquellas temáticas y problemáticas que son de interés común, para de esta forma procurar la garantía de sus derechos y el ejercicio de la soberanía popular.*

En este sentido, la Constitución y las leyes vigentes reconocen que *la participación en igualdad de condiciones para todos y todas es una forma de democratizar las relaciones con el Estado* y, para este fin, disponen de una serie de instrumentos y lineamientos de aplicación. No debemos olvidar que como seres humanos y miembros de nuestra comunidad tenemos derechos que deben ser garantizados por las entidades del Estado, incluyendo los GAD, a quienes debemos exigir el cumplimiento de sus responsabilidades como autoridades.

⁷Tomado de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Registro Oficial Suplemento 175 del 20 de abril de 2010, última modificación: 11 de mayo de 2011

3.1. ¿Con qué mecanismos de participación ciudadana y control social contamos⁸?

Desde 2008, la Constitución del Ecuador⁹ y las leyes vinculadas han incorporado derechos y mecanismos, con el fin de identificarnos como actores de participación ciudadana y control social, sea a nivel individual o como organizaciones de hecho y de derecho. En ese sentido, podemos identificar los siguientes instrumentos, sin detrimento de que la ley garantiza el derecho de las personas y las organizaciones a que las autoridades reconozcan toda forma de participación similar que no esté prevista en la norma:

a. Mecanismos de participación ciudadana:

- **La audiencia pública** tiene la finalidad de atender procesamientos o peticiones ciudadanas o de fundamentar decisiones y acciones de gobierno. Es convocada desde la autoridad, por iniciativa propia o por pedido de la ciudadanía y sus resoluciones deberán ser difundidas para que las partes interesadas puedan hacer el seguimiento respectivo.
- **Los consejos consultivos** son instancias de asesoramiento o consulta para autoridades y cuerpos colegiados¹⁰ que emiten política pública. Se pueden convocar en cualquier momento y se conforman por ciudadanas y ciudadanos por sus propios derechos o por representantes de organizaciones sociales que están vinculados con la temática de cada espacio.
- La Constitución ecuatoriana define, en su artículo 101, que las reuniones de los GAD son públicas y en ellas habrá una **“silla vacía”**, como espacio para que uno o varios representantes de la ciudadanía, puedan participar de los debates y contar con voz y voto en las decisiones. Ocupar la “silla vacía” requiere de una solicitud previa y cada GAD regula su funcionamiento de acuerdo con la ley, las ordenanzas locales y los reglamentos propios.
- En cada nivel de gobierno se podrá organizar una **asamblea ciudadana**, como espacio para la deliberación pública entre las personas que habitan el territorio. Su finalidad es fortalecer las capacidades colectivas de interlocución con las autoridades e incidir, de manera informada, en la gestión de los temas públicos y en la vigilancia sobre la prestación de los servicios.
- Por último, los **presupuestos participativos** se implementan en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los GAD, la ciudadanía y las organizaciones sociales, con la finalidad de promover la distribución equitativa de los recursos públicos, así como la rendición de cuentas sobre el uso de esos fondos.



AUDIENCIA
PÚBLICA



CONSEJO
CONSULTIVO



SILLA
VACÍA



ASAMBLEA
CIUDADANA



PRESUPUESTOS
PARTICIPATIVOS

⁸Fuente: Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) https://youtu.be/a_OWJF2Sn3I y <https://youtu.be/vPrITfyUOGA>.

⁹Ver Constitución del Ecuador (2008) Art. 96.

¹⁰Los cuerpos colegiados son espacios institucionales conformados por distintos miembros y organizados en torno a una temática. Incluyen a consejos, comités, juntas, directorios, entre otras instancias.

b. Mecanismos de control social:

- **Las veedurías ciudadanas** se constituyen en espacios temporales, alrededor de un tema u obra específica, para que ciudadanos y ciudadanas vigilen, fiscalicen y controlen la administración y gestión de los recursos públicos, así como la gestión de otras actividades de interés público, bajo responsabilidad de actores estatales o privados.
- **El observatorio** es un espacio autónomo y técnico, con carácter permanente, que de forma independiente, intersectorial e interdisciplinaria, elabora diagnósticos, informes y reportes que servirán para impulsar, monitorear, vigilar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas.
- **Las defensorías comunitarias** son formas de organización de la comunidad en parroquias y sectores rurales, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y la adolescencia, con capacidad de intervenir en caso de violación de derechos y ejercer acciones administrativas o judiciales pertinentes.
- Quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión pública deben dar a conocer sus resultados y someterlos a evaluación de la ciudadanía. Con este fin, la ley obliga a las autoridades a organizar espacios o procesos **de rendición de cuentas**, una vez al año o al final de su gestión, de acuerdo con un calendario definido previamente.
- Por último, existen espacios adicionales como **comités de usuarios y usuarias, brigadas barriales**, entre otros, que no son descritos en la ley pero sí están reconocidos por su eficacia y valor de uso.



VEEDURÍA
CIUDADANA



OBSERVATORIO



DEFENSORÍA
COMUNITARIA



RENDICIÓN
DE CUENTAS



COMITÉS DE
USUARIOS

3.2 ¿Qué podemos hacer por la participación ciudadana y el control social desde mi comunidad y mi espacio laboral?

Para motivar una respuesta propia sobre la participación ciudadana, que incluyan los instrumentos descritos, u otras iniciativas distintas que conozcamos, vamos a hacer una reflexión personal con base en las siguientes preguntas:

- ¿Qué experiencias de participación ciudadana hemos conocido en nuestra comunidad? ¿Cuáles se han aplicado? ¿han tenido resultados positivos o, por el contrario, poco beneficiosos?
- ¿Qué se podría cambiar para que las experiencias de participación que hemos conocido sean mejores?

- ¿Qué otras acciones y actitudes podemos promover desde la cotidianidad de la función pública para propiciar la participación ciudadana y la democracia?

4. ¿QUÉ IMPLICA EL ENFOQUE DE GÉNERO¹²?

Debemos partir de entender las diferencias entre los conceptos de sexo y de género:

- Por un lado, entendemos por sexo al conjunto de características biológicas que determinan lo que es un macho y una hembra en una especie. El sexo por lo tanto se encuentra en la estructura biológica de una persona.
- El género, en cambio, es el rol que la sociedad le asigna a cada persona. Se refiere a prácticas, formas de actuar y expectativas que se le exigen a mujeres y varones. Solo por el sexo con el que han nacido. El género es cultural, variable y puede modificarse en el tiempo, pues alude a las imágenes y modelos de conducta que las sociedades construyen sobre cómo es ser mujer o ser varón.



Ahora bien, nuestras sociedades occidentales tienden a organizarse a partir de una diferenciación de géneros, en el que los varones reciben una “mejor valorización” frente a las mujeres, lo cual genera en ellas una serie de efectos discriminatorios, como un menor reconocimiento laboral, mayores barreras para acceder a recursos o una limitada posibilidad de ejercer sus derechos, entre otros. *Esta diferenciación se encuentra en distintas dimensiones, incluyendo una serie de prácticas de la vida cotidiana que nos hacen percibirla como natural y normal, cuando, en realidad, afecta directamente a los derechos humanos de las mujeres y de personas LGBTTIQ¹².*

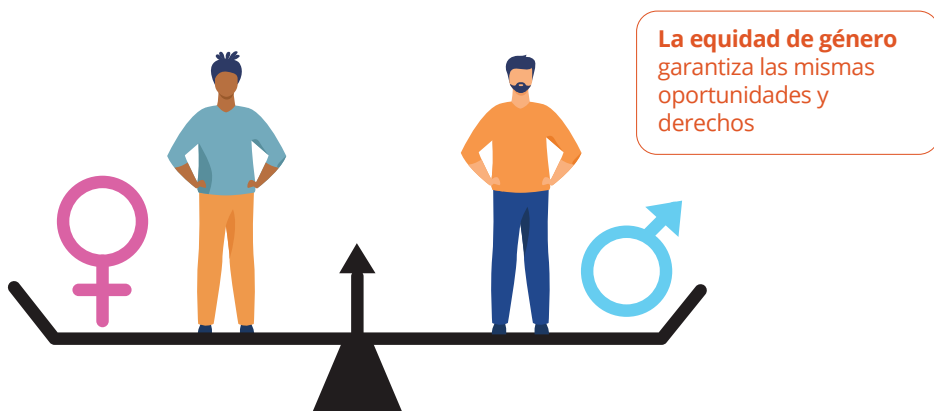
El enfoque de género implica, por lo tanto, ser crítico frente a esta discriminación, lo que nos obliga a evaluar y modificar nuestras prácticas cotidianas, como individuo y comunidades, para evitar reforzar las diferencias que afectan a las mujeres y personas LGBTTIQ. Esto es especialmente importante en la “división sexual del trabajo”, por la cual las mujeres ocupan espacios y actividades con ninguna o menor remuneración, como suele ser, por ejemplo, el cuidado de la familia y la gestión del hogar. De este modo, se promueve que los varones sean quienes frecuenten entornos públicos y reciban mejores ingresos económicos, lo cual, además del perjuicio en recursos, dificulta que las mujeres gocen de ambientes de ocio o puedan vincularse a espacios organizativos y de participación política.

¹²GLBTTIQ son las siglas para referirnos a todos los grupos de personas con una identidad de género u orientación sexual diferente a la heterosexual. Incluye a lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, intersexuales y queers.

4.1. ¿Qué implica hablar de políticas de género?

Como hemos comentado en el apartado sobre derechos humanos, las luchas de mucha gente a lo largo de los años ayudaron a que reconozcamos y reivindicemos varios de los derechos que conocemos hoy en día. Así ha sucedido con las mujeres y personas LGBTTIQ, que en algún momento no podían estudiar o ejercer el voto. De todos modos, este no es un tema concluido y aún debemos seguir exigiendo a nuestras autoridades públicas que tomen acciones desde un enfoque de género.

Las entidades públicas deben realizar sus funciones buscando la equidad de género, que se entiende como garantizar las mismas oportunidades a cualquier persona, siempre considerando sus características y situaciones diferentes, de forma que así se garantice el acceso a derechos y un mejor entorno de vida.



En el Ecuador, la Constitución de la República contempla la existencia de Consejos de Igualdad, que son organismos públicos que tienen la obligación de cuidar la garantía de derechos para todas y todos. Cada una de las entidades del Estado, incluyendo a los GAD, tienen la obligación de incluir y aplicar los lineamientos de estos consejos en su planificación y gestión, desde distintas perspectivas o enfoques. Una de estas temáticas es precisamente el enfoque de género.

Es así que los GAD cuentan con instrumentos técnicos¹³ de carácter público que les apoya en transversalizar el enfoque de género en toda su gestión pública, "entendida esta como una estrategia macro para la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal"¹⁴, una obligación constitucional y legal del GAD, que incluye la toma de decisiones en todos los niveles, la generación de capacidades en la institución y en su personal, la planificación, medición y evaluación, los presupuestos, las instancias locales de igualdad y protección de derechos, el ordenamiento territorial, los instrumentos normativos locales, la gobernanza, entre otros elementos de la administración pública de los GAD.

¹³Ver CARE: <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2018/11/CARE-GUIA-BASICA.pdf>

¹⁴Ver CARE, op. cit. p. 10.

4.2. ¿Cómo abordar el enfoque de género en mi lugar de trabajo y en mi comunidad?

Además de la reflexión personal y de la revisión de mis actitudes con hombres, mujeres y personas LGTBTIQ, **una buena forma es promover mensajes asertivos, es decir, claros, cortos y coherentes¹⁵ sobre el enfoque de género hacia más personas y promover que el gobierno local asuma trabajar desde este enfoque en toda su gestión.** Con este fin, proponemos a continuación algunas preguntas orientadoras:

- ¿Cómo podríamos describir las características de hombres y mujeres en nuestra comunidad? ¿Tienen las mismas actividades y responsabilidades? ¿Pueden ir o estar en los mismos lugares o movilizarse en los mismos horarios sin diferencias?
- ¿Cómo es el tratamiento a hombres y mujeres en nuestro lugar de trabajo? ¿Con nuestros compañeros y compañeras? ¿Con las personas con las que trabajamos? ¿Cuántas compañeras tenemos en espacios de decisión o poder? ¿Cuántas deben hacerse cargo del cuidado de su hogar?
- ¿Cuál es la situación de las personas LGTBTIQ en nuestro entorno?
- ¿Se han modificado nuestras creencias sobre género a partir de lo revisado en esta guía? ¿De qué manera? ¿Qué cambios en nuestro desempeño laboral podemos implementar con respecto a este enfoque, de hoy en adelante?



5. SABERES ANCESTRALES ¿QUÉ SON Y POR QUÉ SON IMPORTANTES¹⁶?

En la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural de 2001¹⁷ se establece que los saberes tradicionales y ancestrales son un patrimonio cuyo valor no se limita únicamente a las comunidades originarias, sino que **dichos saberes constituyen un importante recurso para toda la humanidad, en tanto enriquecen el conocimiento mutuo por medio del diálogo y permiten conservar al amplio espectro de la diversidad cultural existente** en un territorio dado. Por ello es que deben ser protegidos y promovidos, reconocidos y consolidados, en beneficio de toda la humanidad y de las generaciones presentes y futuras.

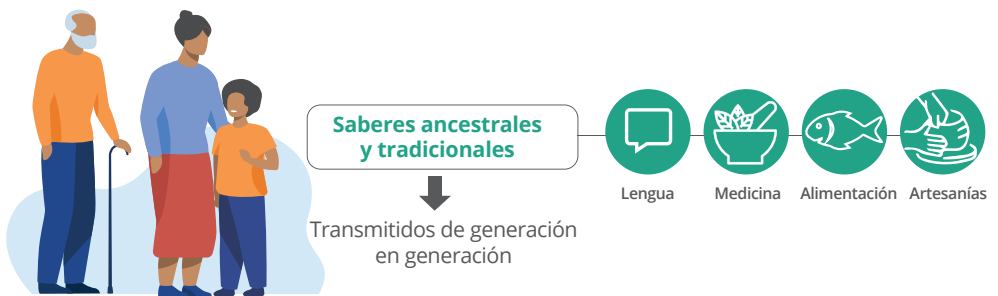
¹⁵Ver técnica de las 3 C: <https://www.youtube.com/watch?v=W6npxg8MxxM>

¹⁶Material audiovisual UNESCO disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=z-yxaHfnlJs>

¹⁷Disponible en: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Se denomina saberes ancestrales y tradicionales a todos aquellos saberes que poseen los pueblos y comunidades que han sido transmitidos de generación en generación por siglos, principalmente, por medio de la tradición de los pueblos originarios y por medio de prácticas y costumbres heredados de padres a hijos.

Existe una gran variedad de conocimientos y técnicas ancestrales que han sido transmitidos a través del tiempo: lenguas ancestrales, artesanía, medicina, construcción, microclimas, silvicultura, producción y alimentación, agricultura, riego, entre muchos otros más. Los saberes ancestrales son importantes porque son una forma de vivir y de recordar usos, costumbres y tradiciones que nos dejaron nuestros ancestros a través del tiempo.



5.1. ¿Hay experiencias del uso de conocimientos ancestrales para abordar temáticas o problemas actuales?

Con este fin, vamos a revisar brevemente el caso del pueblo de Charpacsi¹⁸, al sur de Bolivia. La comunidad Yapuchiri –que significa “que hace seguimiento al clima”– usa técnicas tradicionales para predecir el clima y planear mejor sus cosechas, en un entorno donde se estima que para el 2030, casi un tercio del país se verá afectado con sequía permanente. Con apoyo del FIDA¹⁹, *estos agricultores crearon “mapas parlantes”, que son una representación visual del pasado, presente y futuro de su comunidad. A través de este proceso, la comunidad desarrolló sus propios planes para adaptarse al cambio climático*, gracias a lo cual, 6 mil hectáreas de tierras agrícolas han sido preservadas o restauradas para una mayor resistencia frente a los cambios del clima y para reducir los riesgos del entorno.

5.2. ¿Cómo es posible aprovechar los conocimientos ancestrales de mi comunidad?

Es recomendable partir de un diagnóstico con la participación de la mayor cantidad de personas de la comunidad, priorizando su diversidad, para así poder revisar en conjunto los conocimientos ancestrales de todos y todas y la manera en la cual estos pueden contribuir a la respuesta comunitaria frente a un problema o interés colectivo. Además del levantamiento de información, esto requiere su retroalimentación constante, la generación de indicadores y la identificación de desafíos sobre los cuales enfocarse²⁰. Como preguntas guía, podemos plantearnos las siguientes reflexiones:

¹⁸Material audiovisual sobre comunidad Yapuchiri, Bolivia, disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=XVTMJ9iB1K8>

¹⁹Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

- ¿Qué saberes están involucrados en nuestro proyecto?
- ¿Qué creemos que sabe mi comunidad con relación a los temas relevantes que queremos trabajar o solucionar?

SECCIÓN II

ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN

1. ¿POR QUÉ NOS ES ÚTIL PLANIFICAR?

La planificación busca ir desde la realidad conocida, es decir, del cómo vivimos, hacia la realidad deseada: el cómo queremos vivir. Para ello, es importante saber en dónde estamos, pensando en el diagnóstico de la situación actual y, luego, proponer nuestra situación buscada, que por lo general se expresa en un producto denominado plan.

Un plan está usualmente compuesto por un objetivo general y varios específicos, que deben ser medibles, alcanzables y realistas²¹. Por esta razón, en el plan se incluyen también las estrategias, que nos dan línea sobre cómo vamos a implementarlos. De igual forma, debemos pensar en las actividades, responsables y plazos necesarios para llevarlo a cabo. *Es imprescindible realizar el monitoreo del plan con el fin de identificar cómo avanzamos y en qué mejoramos;* Para este propósito, debemos tener claro nuestro punto de partida (llamada línea base) y realizar mediciones periódicas de las metas que nos ayudan a darnos cuenta de cómo avanzamos.



Como hemos mencionado, es importante siempre partir de la realidad para una buena planificación, lo cual implica saber cómo incluir las características de nuestra comunidad, en todas sus dimensiones. Con este fin, nos podemos apoyar en las agendas de desarrollo local, los planes locales de desarrollo y ordenamiento territorial u otro instrumento que resuma información de nuestro territorio. Tengamos presente también que la planificación nos ayuda a garantizar el éxito del plan, organiza y prevé acciones para todos los actores involucrados y nos permite optimizar recursos disponibles.

²⁰ Puede revisar una experiencia de diagnóstico en: <https://www.preventionweb.net/news/view/46240>

²¹ Estas 4 características de los objetivos, se conocen como la técnica SMART, que en inglés quiere decir "inteligente"

2. ¿CÓMO TENER BUENOS RESULTADOS DE PLANIFICACIÓN EN NUESTRA COMUNIDAD²²?

Para comprender mejor los beneficios de la planificación, vamos a revisar un caso hipotético: el Municipio B, de Montevideo-Uruguay, recibió en el año 2017, el reconocimiento a buenas prácticas en la categoría “Planificación” como motor para la generación de una visión de futuro a través de un plan de desarrollo local participativo y planes operativos anuales, donde las comisiones barriales juegan un rol importante de articulación.

Al respecto, para el Municipio B la planificación ha sido una herramienta de construcción del sueño futuro. *Se entiende que gobernar es atender las realidades del hoy pero siempre con la perspectiva de pensar hacia adelante y resaltando el sentido participativo de este proceso.* En este sentido, repasemos algunas claves de la planificación participativa con que se ha trabajado en este ejemplo:

- Analizar y entender las leyes y ordenanzas que regulan el trabajo del municipio, en especial aquellas que definen sus competencias (ámbitos, atribuciones, responsabilidades, etc).
- Abrirse a una comunicación directa y “escucha” activa de lo que su comunidad puede aportar y necesitar.
- Revisar los recursos económicos, las capacidades técnicas del equipo humanos y decidir desde los niveles de responsabilidad política cómo adjudicar y distribuir esos recursos para las actividades planteadas.
- Rendir cuentas periódicas a la comunidad sobre cómo se van dando las actividades y qué metas se han ido cumpliendo.
- El desafío del gobierno colectivo, para el Municipio B, es la calidad del gasto en función de haber cumplido los compromisos adquiridos con la población.



3. ¿CÓMO PLANTEARNOS UNA PLANIFICACIÓN LOCAL EN NUESTRA COMUNIDAD O INSTITUCIÓN?

En nuestras comunidades locales, sea desde el GAD o desde alguna otra entidades estatal o privada, es muy probable que hayamos conocido de experiencias de planificación previas, proyectos o programas con distintos objetivos que estuvieron pensadas para aportar con algún producto a la comunidad o solucionar ciertos problemas.

²²Material audiovisual sobre una buena práctica de proceso de planificación municipal disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=xw_wcItS_Mc

Al respecto, podemos reflexionar con base en las siguientes preguntas sobre esta experiencia e identificar aciertos y errores para plantearnos una futura planificación en nuestros territorios:

- ¿Qué iniciativas o acciones conocemos que hayan tenido problemas de planificación? ¿Qué errores se cometieron en la fase de planificación?
- ¿Cómo involucrar a todas las instancias de gobierno local a un trabajo planificado y articulado?
- ¿Cómo podemos identificar el objetivo general y los específicos? ¿Qué pasos tenemos que dar para llegar a nuestro objetivo? ¿Si tenemos la posibilidad de escoger tres, cuáles serían?
- ¿Cómo promover la participación de la comunidad en un proceso de participación? ¿Qué podemos hacer para que la gente se involucre y se responsabilice?
- ¿Cómo involucrar a las entidades o instancias del gobierno, especialmente el GAD, a un proceso de trabajo articulado y planificado?
- ¿Creemos, al finalizar el plan, que es posible? ¿Qué acciones debemos desarrollar para que se lleve a cabo en nuestra comunidad e institución? ¿Qué podría fallar? ¿Cómo me anticipo a posibles problemas? ¿Cómo puedo ir viendo que las cosas van marchando bien?



INVOLUCRAR A TODAS LAS INSTANCIAS

4. ¿CÓMO DISEÑAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA?

Como hemos comentado, que los GAD estén muy cercanos y en contacto con sus comunidades es importante para conocer sus necesidades, pero también para informar sobre los avances en el cumplimiento de su deber y sobre las decisiones y acciones que esta entidad pública realiza para cumplir su función. De este modo, teniendo presente lo que acabamos de leer sobre la planificación, pasamos ahora a revisar un breve esquema de cómo realizar una campaña comunicacional comunitaria²³:

²³Tomado de Silvia Mazzoli, ¿Cómo crear una campaña de comunicación?, <https://www.silviamazzoli.com/como-crear-una-campana-de-comunicacion-en-8-pasos/>

1. Determinar cuáles y cuántos objetivos tendrá la campaña.
2. Definir el público objetivo al que nos vamos a dirigir.
3. Seleccionar los mejores medios o entornos para que nuestro público objetivo conozca nuestra campaña.
4. Establecer el plan de acción: acciones, momentos y duración de la campaña.
5. Diseñar el contenido y los mensajes de la campaña.
6. Elaborar un presupuesto realista.
7. Asignar responsables de la gestión de la campaña.
8. Determinar cómo voy a hacer seguimiento y evaluación de la campaña.

Como habíamos mencionado, las campañas ayudan a difundir el trabajo que están realizando los GAD y las decisiones que toma. **Una campaña bien organizada permite que las personas de la comunidad sepan cuáles son sus derechos y los servicios que esta entidad presta, para poder gestionarlos y evaluarlos, fortaleciendo la participación y la responsabilidad de todos y todas con su entorno.** Además, pueden ayudar a resolver problemáticas que, si bien no son de exclusiva competencia del GAD, sí facilitan que la comunidad se organice y busque las mejores formas de abordarlas y encontrar respuestas efectivas.

Por esto, uno de los pasos más importantes es **revisar que los mensajes que queremos difundir estén alineados a un cambio claro que buscamos motivar o construir en nuestro entorno.** Con este fin, podemos revisar bibliografía sobre el tema o leer entrevistas a expertos o expertas que nos orienten para cumplir con nuestros objetivos²⁴. Así también podemos identificar cómo aplicar el conocimiento de nuestros saberes y prácticas ancestrales, de forma que obtengamos contenidos útiles y prácticos para el momento que estamos viviendo en nuestra comunidad.



²⁴Material audiovisual sobre casos de proyectos comunitarios:
<https://www.youtube.com/watch?v=aHxSFvkoIY8> y
<https://www.youtube.com/watch?v=HFmQLitX7EY>

En función de esta información sobre las campañas de comunicación comunitaria, podemos reflexionar en los siguientes puntos:

- ¿Sobre qué temas es necesario realizar una campaña comunicacional en nuestra comunidad?
- ¿Qué objetivos tendrían? ¿A quién estaría dirigida?
- ¿Cómo la campaña podría ayudar a temas urgentes de la comunidad, como, por ejemplo, un escenario pos-Covid-19?
- ¿De qué manera esta campaña puede apoyarnos en un proceso de planificación participativa en nuestra comunidad?

CIUDADANÍA
REPENSANDO
EL TERRITORIO
POST-TERREMOTO



www.somosmeta.org

info@somosmeta.org

Europa se
#Siente



Cofinanciado
por la Unión Europea